

## Resolución Consejo Directivo

**Número:**

**Referencia:** Designar Jurado de concurso de renovación de ayudante primero regular con dedicación exclusiva - EX-2022-05973350-E-UBA-DMESA#SSA\_FAGRO

---

V I S T O la resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC, la resolución RESCD-2022-1032-E-UBA-DCT\_FAGRO, la resolución REDEC-2022-4485-E-UBA-DCT\_FAGRO y las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a concurso el concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Climatología y Fenología Agrícolas (asignaturas obligatorias: Climatología y Agrometeorología – carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales, Cambio Global – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, Climatología – carreras de Tecnicatura en Jardinería, Tecnicatura en Floricultura y Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica, y Climatología y Fenología – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje – y - asignatura electiva: Agroclimatología – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente y,

CONSIDERANDO:

Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.

Que por resolución RESCD-2022-1032-E-UBA-DCT\_FAGRO se aprobó el llamado a concurso para proveer el cargo mencionado en el Visto.

Que, al cierre de la inscripción, de acuerdo con lo dispuesto por resolución REDEC-2022-4485-E-UBA-DCT\_FAGRO, se había inscripto como única aspirante la Ing. Agr. Adela Ester VELIZ (DNI 20.066.878 - Leg. 165.086) - según consta en el ACTA-2023-01692633-UBA-SA\_FAGRO.

Que el cargo es desempeñado actualmente por la Ing. Agr. Adela Ester VELIZ.

Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 108° y 109° del Anexo I de la resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC, la Directora del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, Dra. Carmen María Adriana BÁRTOLI, el aval de la Junta Departamental eleva la propuesta de Jurado conformado por la M.Sc. María Elena FERNÁNDEZ LONG, el Dr. Esteban Ariel CIARLO y la Esp. Rita María Andrea MARRA como miembros titulares y la M.Sc. Silvia Patricia PÉREZ, la Dra. Martha Fidela BARGIELA y la Dra. Elena Rita MONGELLI como miembros suplentes.

Que, por lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes sobre la situación de revista de los miembros del Jurado propuesto, la composición se ajusta a lo dispuesto en la normativa vigente.

Lo aconsejado por la Comisión de Gestión Académica.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del día 26 de septiembre de 2023.

Por ello y, en uso de sus atribuciones,

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

#### R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar el Jurado que deberá entender en el concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Climatología y Fenología Agrícolas (asignaturas obligatorias: Climatología y Agrometeorología – carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales, Cambio Global – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, Climatología – carreras de Tecnicatura en Jardinería, Tecnicatura en Floricultura y Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica, y Climatología y Fenología – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje – y - asignatura electiva: Agroclimatología – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, cuyo llamado fue aprobado por resolución RESCD-2022-1032-E-UBA-DCT\_FAGRO, según lo siguiente:

#### TITULARES:

M.Sc. María Elena FERNÁNDEZ LONG

Dr. Esteban Ariel CIARLO

Esp. Rita María Andrea MARRA

SUPLENTES:

M.Sc. Silvia Patricia PÉREZ

Dra. Martha Fidela BARGIELA

Dra. Elena Rita MONGELLI

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección General de Asuntos Académicos (Dirección de Concursos Docentes) a sus efectos.

CL.

ASPIRANTE PRESENTADA:  
ING. AGR. ADELA ESTER VELIZ  
DIFUSIÓN DEL 17/10/2023 AL 23/10/2023, AMBOS INCLUSIVE.